LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

14 de febrero de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

 En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de febrero de 2018, siendo la hora 15 y 40:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 3ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Emilia Eslava a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

 Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Eslava procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Eslava.

- **Sra. Eslava.-** Señor presidente: solicito que el proyecto 21942/L/17 sea girado también a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.
- Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Vissani como coautor del proyecto 24110/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

- **Sr. Presidente (González).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 23, 25, 48, 60, 65, 73, 77 y 93 del Orden del Día sean girados a archivo.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 23, 25, 48, 60, 65, 73, 77 y 93 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo.

-5-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 111 al 143 y 147 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 111 al 143 y 147 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4ª sesión ordinaria.

-6-

- **Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 31, 35, 37, 46, 90 y 109 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5^a sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 31, 35, 37, 46, 90 y 109 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5^a sesión ordinaria.

-7-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 22, 24, 26 al 30, 32 al 34, 36, 38 al 45, 47, 49 al 59, 61 al 64, 66 al 72, 74 al 76, 78 al 89, 91, 92, 94 al 108, 110, 144 al 146 y 148 al 152 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 22, 24, 26 al 30, 32 al 34, 36, 38 al 45, 47, 49 al 59, 61 al 64, 66 al 72, 74 al 76, 78 al 89, 91, 92, 94 al 108, 110, 144 al 146 y 148 al 152 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6^a sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 153 del Orden del Día, proyecto de ley 23888/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: el presente proyecto de ley es la aprobación de una addenda al Convenio Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud y una prórroga de vigencia.

En miras de ampliar el alcance del Plan NACER –creado en 2004 con el objeto de mejorar la cobertura de salud y la calidad de la atención de las mujeres embarazadas, de niñas y niños menores de 16 años que no tienen obra social— el Ministerio de Salud de la Nación creó en el año 2012, por medio de las resoluciones 1195/2012 y 1460/2012, el Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, Programa SUMAR, de 10 a 19 años; 2.574.037 mujeres de 20 a 64 años, y 2.658.407 hombres de 20 a 64 años, contando con una cobertura del ciento por ciento en los 3.784 establecimientos de salud adheridos al Programa.

En vistas de estos resultados tan elocuentes, y con miras a la continuidad del desarrollo de una política pública noble, solicitamos a los señores legisladores su acompañamiento a una addenda al Convenio-Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud, con prórroga de vigencia suscrita con fecha 18 de abril de 2017 por el Ministerio de Salud de la República Argentina, representado por el entonces ministro de Salud Jorge Daniel Lemus, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el señor Gobernador Juan Schiaretti, programando la vigencia del Programa SUMAR hasta el 31 de diciembre de 2018.

La suscripción y aprobación de esta addenda al Convenio mencionado importa el compromiso por parte de la Provincia de Córdoba de continuar garantizando el financiamiento de las políticas de seguros a la población, con cobertura pública exclusiva como mecanismo concreto para el acceso equitativo a los servicios de salud.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ley por las razones que sintéticamente paso a detallar.

Ante todo, bienvenido sea todo recurso económico que llegue a la Provincia de Córdoba; obviamente, la discusión no pasa por esto. Se trate de cinco, diez o de treinta –lo que venga–, bienvenido sea. Además, agradezco que el presidente de la Comisión de Salud Humana haya convocado la semana pasada a un funcionario del Ministerio de Salud para que elabore una suerte de informe respecto de la addenda en discusión.

Estamos ratificando por ley una addenda que, en poco más de un mes, va a cumplir un año. Como si esto fuera poco, el artículo 2º de esta ley ratifica convenios del año 2007, de modo que, más que una "escribanía de lujo", somos una "mala escribanía de lujo". ¡Imagínese, señor presidente, que vamos a ratificar ahora lo de 2007, 2012 y 2015!

Esto es una vergüenza para el Poder Ejecutivo –para este, para el anterior y para el anterior del anterior, que es el mismo que este—, como lo es también para esta Legislatura, ya que estamos ratificando cosas que ya llevan más de diez años, y aquello de que esto es sólo una formalidad no es cierto, ya que por algo los convenios necesitan de la ratificación legislativa.

Yendo a la cuestión de fondo, nos hubiese gustado, ya que nos mandaron el Convenio, poder discutir en qué contexto de las políticas de salud pública esta Provincia va a firmarlo. Sería interesante que en el seno de la comisión –esto usted no lo desconoce, señor presidente, ya que es médico– se dé una discusión realmente seria respecto de la famosa Cobertura Universal de Salud que pretende imponer el Gobierno nacional. Tanto es así, que hasta ahora han firmado muy pocas provincias, entre ellas lamentablemente Córdoba, y digo "lamentablemente" porque nadie ha podido explicar, hasta el día de hoy, por qué en un país que, desde el primer Gobierno de Yrigoyen a la fecha, pasando por los distintos gobiernos democráticos –sean del signo político que sean, pero democráticos- trae en su impronta de las políticas públicas a la salud pública como una de las políticas esenciales a llevar adelante.

Si tenemos un sistema de salud, si tenemos los hospitales públicos, hasta ahora nadie ha podido explicar seriamente con qué tiene que ver esta Cobertura Universal de Salud. ¿Sabe por qué no lo pueden explicar, señor presidente? Por una sencilla razón: porque la Cobertura Universal de Salud viene a cerrar un fabuloso negocio dirigido a los prestadores

de tercer nivel y, en todo caso, también a los laboratorios, pero muy lejos está de ser un sistema que garantice el acceso a la salud, acceso que, por otro lado, ya está garantizado.

En ese contexto, creemos que lo que se debía discutir, además de esta addenda, tiene que ver con cuáles son estos programas, cómo se inscriben dentro de esta cobertura y, a partir de allí, ver si nuestra Provincia y el "peronismo republicano" están de acuerdo con la privatización de la salud pública.

En consecuencia, consideramos que faltó debate, que tenemos que discutir los temas de fondo y no que nos traigan para ratificar cosas de hace 10 años o, en el mejor de los casos, de hace un año.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: se nos coloca en una posición desde la cual tenemos que decir si estamos de acuerdo con que vengan o no vengan fondos a la Provincia para atender programas de salud. La cuestión es que si decimos que estamos de acuerdo y que queremos que vengan esos fondos, puede considerarse que estamos dando un aval a un régimen de salud que está directamente en bancarrota y destinado a hacer negocios –como señaló la legisladora preopinante- con la Cobertura Universal de Salud.

Todos estos programas —de los que se solicita se apruebe la addenda para que continúen- terminan siendo ni siquiera un parche, sino la confirmación del abandono de la necesidad de un plan integral de salud a nivel nacional. Ya hace unos 40 años —no llevo bien la cuenta- que el Gobierno nacional se sacó de encima la Salud y se la trasladó a las provincias; a su vez, las provincias se la trasladaron a los municipios.

En Córdoba tuvimos la famosa descentralización de la Salud que hizo el Gobierno del entonces Gobernador Mestre. El resultado fue una arancelización, un deterioro en el sistema de Salud y se abrió a negocios e, incluso, a requerir préstamos y endeudamiento para financiar en forma parcial aspectos como el Plan NACER o REMEDIAR, el cual también está sometido a los intereses de los laboratorios. En consecuencia, estamos frente a una situación de deterioro enorme que estos planes no solucionan sino que la ratifican.

Desde ese punto de vista, y para no aparecer como negándonos a que vengan fondos, pero que tampoco se crea que avalamos esta situación, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita autorización para abstenerse de votar.

Sr. Presidente (González).- En su momento se pondrá a consideración la solicitud planteada, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

palabra el legislador Passerini.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente para solicitar —como lo plantearon los compañeros del Frente de Izquierda- la abstención, adhiriendo a los fundamentos esgrimidos por el legislador Salas y sosteniendo, obviamente, que lo que hay que discutir es el problema de la Salud Pública en su conjunto. Esto no es sólo porque el régimen de salud se atiene a una ley que viene de la dictadura —la Ley 6222-, sino porque también el problema de la Salud Pública y de la cobertura de la salud para los sectores populares hay que discutirlo de la mano de un plan de conjunto que se está aplicando sobre los trabajadores.

Podemos discutir si los fondos de Nación vienen; podemos discutir la Cobertura Universal de Salud –que es lo que se está tratando de instalar- con los niveles de tercerización y privatización para el sistema de Salud, pero también hay que discutir las condiciones de trabajo de quienes sostienen ese sistema de Salud en una Legislatura en la que el oficialismo festejó la pauta salarial del 11 por ciento -firmada por el Gobierno y el Sindicato de Empleados Públicos-, apurándose a hacer los deberes con el Gobierno nacional, siendo que éste ya la indicó como absolutamente caduca porque la inflación no va a bajar del 15 por ciento.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Perdón legisladora, solicito guardar silencio en el recinto.

Sra. Vilches.- Desde nuestro punto de vista, y considerando que esta Legislatura se debe una discusión en profundidad sobre el Sistema de Salud Público, es que solicitamos la abstención.

Sr. Presidente (González).- En su momento se pondrá en consideración. Tiene la

Sr. Passerini.- Señor presidente: es para adherir, en todos sus términos, a la presentación que hizo el legislador Ricardo Vissani en nombre de nuestro bloque.

Como presidente de la Comisión de Salud, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de funcionarios del Ministerio que nos acompañaron en la reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y de Salud que tuvo lugar la semana pasada, concretamente, el doctor Diego Alonso, Subsecretario de Coordinación de Programas del Ministerio de Salud, quien nos brindó información no solamente en su exposición sino también hizo llegar documentación a cada uno de los bloques y legisladores acerca de la consecución y prosecución de distintos programas que fueron objeto de políticas conjuntas de los Gobiernos nacional y provincial desde el inicio de lo que fue el Seguro Nacional de Salud y, luego, el Seguro Provincial por convenio, como son los Planes NACER y SUMAR, que fueron etapas consecutivas, que mejoraron sus alcances y que significan para más de trescientos municipios y comunas de la Provincia de Córdoba una posibilidad de recuperar ingresos a partir de las prestaciones que se hacen a la población que no tiene obra social, que está fuera de todos los sistemas y garantiza el financiamiento con una partida que supera, a lo largo de esta corta historia, más de 6.600 millones de pesos.

También ha sido positiva la información en cuanto a la evolución de las prestaciones. Este programa arrancó con un sistema prestacional capitado, es decir, se tenía en cuenta la cantidad de población atendida, y luego se mejoró al incorporar la prestación por objetivos, es decir, corroborar y auditar que, efectivamente, la población alcanzada por el programa estaba siendo atendida y era objeto de las prestaciones que los Estados nacional y provincial les giraban a los municipios y comunas.

En esta oportunidad, lo que nos pareció más importante discutir de este convenio fue la posibilidad de abrir el debate a otras cuestiones que, seguramente, van a ser objeto de muchos intercambios de ideas en la comisión y tiene que ver con los alcances del Plan REMEDIAR que viene implementándose desde hace muchos años, que tiene visiones distintas de acuerdo a la opinión de muchos legisladores, pero la única realidad es la que nos va a informar el Ministerio de Salud acerca de adónde, a quiénes y a cuántos está llegando la provisión de este importante derecho a los medicamentos para aquella población que, lamentablemente, no tiene acceso a los mismos.

Por último, nos parece muy importante destacar en esta addenda el espíritu que tiene este convenio de salud, recordando una importante reflexión que hace siempre quien es para nosotros el médico sanitarista más importante de nuestra historia, quien fue el primer Ministro de Salud de la República Argentina, el doctor Ramón Carrillo, que siempre ponía énfasis en la integralidad de la prestación sanitaria: no puede haber salud si no hay una vivienda digna, si no hay agua potable; no puede haber salud si la persona socialmente no está bien atendida. Allá por las décadas de los '40 y '50, cuando comenzaban algunos avances incipientes en la tecnología médica, él decía, con mucha sabiduría, que de nada sirven los grandes avances científicos de la medicina si estos no llegan al pueblo.

De nada sirven los grandes convenios si en la ejecución y en el control de la ejecución no verificamos que los recursos del Estado lleguen a la población a la que están destinados y que es el objeto de ese proyecto.

Claramente, estos convenios han sido ejecutados, han sido objeto de revisiones y la satisfacción en el nivel alcanzado es relevante, por lo cual entendemos que es importante rubricar esta addenda y ratificarla por ley en la Legislatura para garantizar el financiamiento de estos programas.

Por todo lo expresado, vamos a pedir que se pase a votación, obviamente, adelantando el voto favorable de nuestro bloque y pidiendo a nuestros pares que acompañen este proyecto de ley. Y agradecemos, como siempre lo hacemos, a todo el equipo de relatores y a todo el personal, en general, que ha hecho posible que este proyecto llegara a tener despacho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Antes de someter a votación el proyecto, se ponen en consideración las abstenciones solicitadas por los bloques del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y por el PTS-Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración en general el proyecto 23888/E/17. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se pone en consideración por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-9-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se solicita el tratamiento sobre tablas del pliego 23959/P/17, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2018.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23959/P/17, pliego presentado por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para el Padrón Principal y Subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, conforme la Ley 8435.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López (J.).- Señor presidente: simplemente, quiero adelantar el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba a este pliego que solicita el acuerdo para la designación, tanto en el Padrón principal como subsidiario, de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes.

Quiero remarcar que, a partir de algunas inquietudes que han existido por parte de algunos legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos en el año 2017, este pliego que generalmente se aprobaba a libro cerrado y sin discusión, desde la comisión hemos entendido que debido a esas inquietudes y dudas que se podían suscitar en cuanto a los nombres de los designados -si bien viene con total cumplimiento de requisitos por parte del Poder Judicial, fundamentalmente del Consejo de la Magistratura- hicimos lugar a un requerimiento que consiste en acompañar un pequeño currículum de cada uno de los integrantes de este listado a los fines de que también los miembros de la comisión puedan tener un conocimiento más acabado de cada uno de ellos.

A partir de esto, hemos logrado discutir y tener un conocimiento más acabado sobre cada uno de los propuestos. Quiero agregar que, cuando surgen dudas, nosotros sabemos que contamos con una red de contención basada en información que tenemos a partir de los

distintos aportes, y también sirve como complemento a lo que ya exige de por sí la legislación propia en cuanto a estas designaciones, fundamentalmente en cuanto a las solicitudes de antecedentes penales y al cumplimiento de los demás requisitos que se exigen desde el Consejo de la Magistratura.

Por este motivo, adelanto el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: efectivamente, y gracias a la buena predisposición del presidente de la comisión, este año contamos con los antecedentes de cada uno de los integrantes de este padrón que se indica que los legisladores debemos aprobar.

No vamos a rechazar este padrón que hoy estamos votando, pero sí queremos hacer una salvedad porque, efectivamente, tuvimos a disposición los currículum de todos los integrantes y hoy, una vez analizados, tenemos una inquietud con relación a uno de los integrantes, el doctor Daniel Balbo León, que está en el padrón de juez de conciliación para el interior provincial.

Esta inquietud está referida a una denuncia que le hizo una ONG llamada Adoptar, hace varios años, por lo cual queríamos saber sus antecedentes, si tenía alguna denuncia en la Provincia de Santiago del Estero, por ejemplo, o si fue juez en Morteros, a lo cual se nos respondió que no. Pero, averiguando logramos entender que sí estuvo designado en la ciudad de Morteros, por el Decreto 531 del 2006, en un juzgado múltiple, como juez reemplazante.

Esta sólo fue una inquietud que planteamos para que pospusiéramos la designación de este integrante del padrón, que no nos fue aceptada, por lo tanto, queremos que conste la observación.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención por los argumentos esgrimidos frente a este tipo de temas.

Sr. Presidente (González).- Quedará constancia de la abstención solicitada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

- **Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación del tema en tratamiento.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Vilches y Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo sentido que los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, esta mañana nos dimos con esta situación que, por suerte, fue detectada a partir que pudimos tener el listado previo de todos los candidatos a integrar la lista de reemplazantes. De allí surgió la duda sobre el doctor Balbo León y, como bien se dijo, existen causas que si bien en el fuero de la jurisdicción provincial estarían fenecidas o no habrían tenido curso, hemos solicitado al presidente de la comisión tener información relativa a las denuncias que hiciera la fundación Adoptar en Santiago del Estero, y el resultado de esa gestión aún no está. Por lo tanto, y en virtud de que estos pliegos ya pasaron por el Consejo de la Magistratura y viendo que de allí no surgió este interrogante, es que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales decidimos avanzar con el pliego en general, mas algunos legisladores tomamos la iniciativa de no acompañar el pliego de Balbo León Daniel, en nombre de mi bloque no lo vamos a acompañar.

Sabemos muy bien que se trata de un listado donde no se puede desagregar cada uno de los nombres, pero sí al menos queremos dejar constancia, sin afectar el buen honor de este funcionario; probablemente, el tiempo limpiará cualquier antecedente en su actuación judicial, pero no nos puede resultar indistinto que existieran causas y denuncias sobre su accionar judicial referidas a una entrega en tenencia de dos menores de edad que podrían ser víctimas del tráfico de menores.

En consecuencia, y sin afectar el buen honor, ni tampoco hacer una acusación cuyas pruebas no tenemos y las estamos solicitando, solicitamos se nos permita desagregar en el tratamiento a Balbo León Daniel; de no poder hacerlo, le solicito la abstención en la votación del pliego específico de esta persona, y en general vamos a aprobar todos los otros pliegos. De ahora en adelante, seguramente, se preguntará: ¿qué me está pidiendo Fresneda?, pero, en verdad, al no poder desagregar el tratamiento individual, sino que se aprueba por el sí o por el no el pliego, no se nos permite tener un tratamiento diferenciado de cada uno de ellos.

No obstante, dejo aclarado que la posición y la intención del bloque es que si no tenemos todos los elementos de prueba respecto a este candidato, nosotros no lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Julián López.
- Sr. López (J).- Señor presidente: simplemente, para reiterar los argumentos.

Nosotros creemos que están salvaguardados los derechos y garantías en las leyes que regulan, precisamente, lo que se ha cumplimentado con la documentación correspondiente cuando ha sido exigida por el Consejo de la Magistratura. Además, tengo copia aquí de un certificado de antecedentes penales a nivel nacional, fechado en noviembre del año pasado, donde consta que la persona que se ha mencionado no registra antecedentes penales.

Nosotros entendemos la postura, pero vamos a acompañar este nombre con el resto de los que integran el pliego porque, repito, entendemos que están salvaguardados todos los derechos correspondientes.

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de comisión del pliego 23959/P/17, dejando salvedad de la abstención del Frente de Izquierda, del PTS y del bloque Córdoba Podemos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

- **Sr. Fresneda.-** Señor presidente: solicito se nos permita abstenernos solamente para el caso de Balbo León.
- Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención del bloque Córdoba Podemos para el caso de Balbo León.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

- **Sra. Tinti**.- Señor presidente: el interbloque Cambiemos también se abstiene en el pliego de Balbo León.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la abstención del interbloque Cambiemos para el caso de Balbo León.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Quedan consignadas, entonces, la abstención del Frente de Izquierda y del PTS en toda la nómina del pliego 23959/L/17, y la abstención del interbloque Cambiemos y el bloque Córdoba Podemos para el caso Balbo León.

Con estas salvedades, está en consideración el pliego 23959/L/17, tal como fuera despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- **Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 24108, 24110, 24111, 24113 al 24116/L/18.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-11-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 24097, 24098, 24103, 24108, 24110, 24111, 24113, 24114 y 24115/L/18, con la redacción acordada en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

- Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito la abstención en el proyecto 24111/L/18.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

- **Sra. El Sukaria**.- Señor presidente: dejo constancia del no acompañamiento del interbloque Cambiemos al proyecto 24110/L/18.
- **Sr. Presidente (González)**.- Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos en el proyecto mencionado.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

- Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 24110 y 24103/L/18.
- **Sr. Presidente (González).** En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

- **Sr. Peressini**.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en los proyectos 24103 y 24110/L/18, y en el 24116 si hay un eventual tratamiento del mismo.
- **Sr. Presidente (González).** En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo en el proyecto 24111/L/18.

Sr. Presidente (González).- ¿Personal o del bloque Córdoba Podemos?

Sra. Montero. - Personal.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo, legisladora. En consideración la aprobación de los proyectos en tratamiento.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-12-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 24116/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2018.

Sr. Presidente

Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba

S. / D

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 24116/L/18, por motivos que oportunamente expondré en el recinto en la presente sesión.

Se trata de un proyecto de declaración repudiando los dichos del ex juez y miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, doctor Zaffaroni, sobre la salida anticipada del Gobierno nacional.

Sin otro particular, le saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Nicolás

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: agradezco al legislador Nicolás por permitirme el uso de la palabra.

Resultan preocupantes –por no usar un término más descalificador- las expresiones de estos nuevos agoreros de los períodos constitucionales, y no es casualidad; primero, fueron expresiones del sindicalista Barrionuevo; posteriormente, lo hemos escuchado a Hugo Moyano, pero resulta mucho más delicada la expresión de Zaffaroni, porque claramente su responsabilidad como ex miembro de la Corte Suprema y actual miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es muy superior. Fíjese, señor presidente, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene muchísimos fallos al respecto y en repudio a las actitudes antidemocráticas.

Queda absolutamente claro que un gobierno puede gustar o no, una política pública puede gustar o no, pero a este Interbloque lo verá siempre en la posición de defender la democracia, y ese es el planteo de repudio a estas declaraciones. Como muchos de ustedes,

legisladores, soy hijo de la democracia, vivo en democracia y aspiro a que mis hijos y nietos vivan en democracia.

¿Cuál es el ejemplo o el mensaje que les damos a las futuras generaciones si no repudiamos este tipo de expresiones? Simplemente, es lo que la sociedad espera que nosotros hagamos; es llamativo el silencio del resto de las fuerzas políticas, me hubiera gustado que absolutamente todos expresáramos el repudio ante actitudes que seguramente llevan zozobra a una parte de la población.

¿Qué está pasando por la cabeza de Zaffaroni? Lo desconozco, señor presidente. ¿Tal vez, alguna vieja amiga le está soplando ideas? ¿Habrá algún interés por detrás de estas expresiones? No lo sé.

Lo que le puedo garantizar es que es responsabilidad de esta Legislatura levantar la voz cada vez que este tipo de expresiones atenten contra el orden constitucional. Estoy convencido de que estas manifestaciones están al límite y que, seguramente, la Justicia cumplirá su rol en relación a lo que es la apología del delito.

No podemos permitir que las nuevas generaciones –como antes decía- no interpreten que queremos una defensa acérrima de lo que es y lo que ha llevado adelante la democracia.

El 6 de septiembre de 1930, el 4 de junio de 1943, el 16 de septiembre de 1955, el 22 de marzo de 1962 y el 24 de marzo de 1976 fueron fechas oscuras para nuestra República. En cada una de ellas se interrumpió la democracia, y hubo agoreros que comenzaron con este tipo de expresiones.

Es deber inclaudicable de toda la Legislatura y de cada uno de los que la conformamos defender el derecho que tenemos para nosotros y para las futuras generaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Be Sellares.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Emilia Eslava a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 27.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos